



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1399
CONCHALI, jueves 9 julio 2026

IDDOC 896572

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1915, 0-1914
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-395
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-155

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :GUAJARDO VALDES SCARLETT AMIRA

LA SUMA DE \$:370.781

Y SON:TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ABRIL Y MAYO/26 HONORARIOS MONITORA TALLER TEJIDO A PALILLOS PROGRAMA TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES/26 - DE.N°387 26/03/26 - DECRETOS N°330 08/05/26 Y N°490 22/06/26 - MEMO N°722 08/07/26 DIDECO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°366 Y 368 08/07/26 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS N°132 Y 133 01/07/26 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTROS DE ASISTENTES Y FOTOGRAFICOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004007	Capacitacion Microemprendimiento y Des	187.500			B-132
2152104004007	Capacitacion Microemprendimiento y Des	250.000		11639278-K	B-133
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES		370.781		-0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		28.594		B-132
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		38.125		B-133

TOTALES 437.500 437.500



ALCALDE	DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
SECRETARIO MUNICIPAL	DIRECCION DE CONTROL
CHEQUE N° 9054882	ADMINISTRADOR(A)
FECHA DE PAGO	FIRMA
V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

JACQUELINE GENTENO ARAVENA
Depto. Contabilidad y Presupuesto



State Commission on
Budgetary Management
Administrative Staff and Methods



INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.

Contribuyente: 1 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

RUT: 69070200-2

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE Julio DEL AÑO 2026

Boleta				Emisión			Honorarios				Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	51	VIG	01/07/2026	ANA LUISA, CARRILLO MUNOZ	28/06/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	125	VIG	01/07/2026	LINA DE LA LOURDEN, RIOS AGUIRRE	25/06/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	126	VIG	01/07/2026	LINA DE LA LOURDEN, RIOS AGUIRRE	28/06/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	45	VIG	01/07/2026	DISNALDA EVA, LEON CORTES	28/06/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	46	VIG	01/07/2026	MIRNA DE LA PAZ, VALDIVIA MONTECINOS	28/06/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	24	VIG	01/07/2026	ALEJANDRA VICTORIA, AGUIRRE PEREIRA		NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	31	VIG	01/07/2026	ROSA IRENE, MORALES BARRERA		NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	131	VIG	01/07/2026	SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	01/07/2026	NO	187.500	0	28.594	158.906	IR
	132	VIG	01/07/2026	SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	01/07/2026	NO	187.500	0	28.594	158.906	IR
	133	VIG	01/07/2026	SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	01/07/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	134	ANUL	01/07/2026	SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	01/07/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	135	ANUL		SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	01/07/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	136	VIG	01/07/2026	SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	01/07/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Área de la Mujer

CONTABILIDAD
21/7/26

MEMO: N° 722 2026.

ANT.: Aprueba modificación contrato a honorarios sub-21 suscrito con Scarlett Amira Guajardo Valdes, D.E 490 del 22/06/2026. Aprueba Programa "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026", y su cometido de honorarios... D.E N°387 de 26/03/2026

MAT.: lo que indica.

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO Conchalí, 08 JUL 2026
COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente Al mes de abril y mayo año 2026, de la Monitora Scarlett Amira Guajardo Vales, que ejecuta Programa "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026".

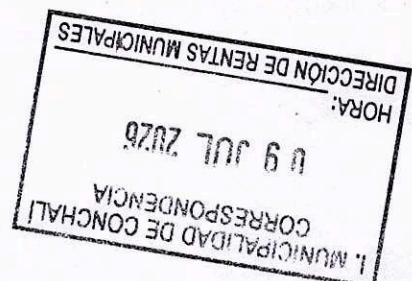
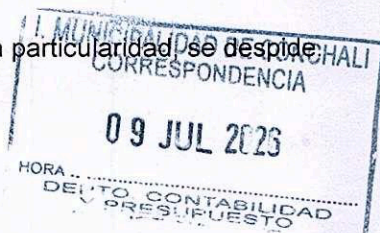
Mes de abril:

NOMBRE	RUT	FUNCION	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO A PAGAR MES DE ABRIL
SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES	[REDACTED]	MONITORA DE TEJIDO A PALILLO	D.E N°330 DEL 08/05/2026	\$187.500.-
SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES	[REDACTED]	MONITORA DE HADAS	D.E N°335 DEL 08/05/2026	\$187.500.-

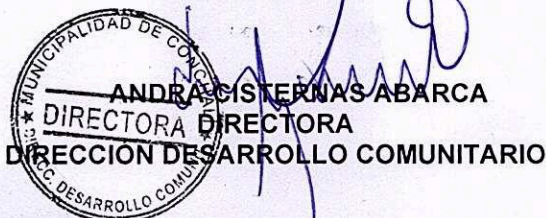
Mes de mayo:

NOMBRE	RUT	FUNCION	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO A PAGAR MES DE MAYO
SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES	[REDACTED]	MONITORA DE TEJIDO A PALILLO	D.E N°330 DEL 08/05/2026	\$250.00.-
SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES	[REDACTED]	MONITORA DE HADAS	D.E N°335 DEL 08/05/2026	\$250.000.-

Sin otra particularidad se despide



CAJAS DE DISTRIBUCION:
DAF
DIDECO
Archivo





MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 366 /2026.-

08 JUL 2026

Conchalí,

DECRETO ALCALDICIO N°	APRUEBA COMETIDOS Y PROGRAMA D.E N°387 DEL 26/03/2026 APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS D.E N°490 DEL 14/04/2026 MODIFICACIÓN D.E N°330 DE FECHA 08/04/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Boleta Electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	132	Fecha	01/07/2026	Monto Bruto	\$187.500.-
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA DE TEJIDO A PALILLO PROGRAMA DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2026. MES DE ABRIL DEL 2026.
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$187.500.-

Jessica Severino Mancilla
Coordinadora
Area de la Mujer.

Andrea Cisternas Abarca
Directora
Direccion Desarrollo Comunitario

SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N ° 132

RUT: [REDACTED]
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TALLERES DE ARTE
PJE MAR DE BERING 2490 DP 12 S , CONCHALI
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 01 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

TALLER DE TEJIDO HONORARIO ABRIL 2026 DEN 490 22 DE JUNIO 2026	187.500
MODIFICACION DEN 330 8 DE MAYO 2026	
Total Honorarios: \$:	187.500
15.25 % Impto. Retenido:	28.594
Total:	158.906

Fecha / Hora Emisión: 01/07/2026 16:32



11639278001327B55992
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

[Handwritten signature]

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607011633

Fecha / Hora Impresión: 01/07/2026 16:33

[Handwritten signature]
Coordinadora
Area de
La Mujer



ANULACION DE BOLETAS DE HONORARIOS ELECTRONICAS

Sr. Contribuyente:

SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES

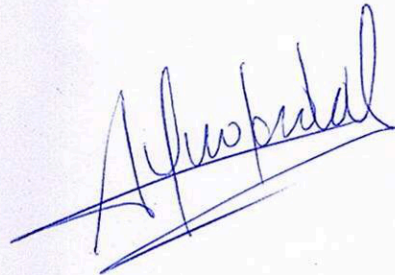
Rut [REDACTED]

Con fecha 12/06/2026, se ha recibido la solicitud para anular la boleta N° 120.

Para que la anulación de la boleta se haga efectiva, es necesario que el receptor, en este caso **MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT 69.070.200-2**, esté de acuerdo, lo que debe manifestar a través del sitio web del SII. Mientras esto no ocurra, el documento permanece vigente desde el punto de vista contable y tributario.

Para mayores antecedentes consulte en [Información importante sobre anulación de boletas](#)

Salir



[Home](#) | [Boleta de Honorarios Electrónica](#)

[Identificar nuevo Contribuyente](#) | [Cerrar Sesión](#)

[Página Segura](#)

Paso 3 de 3



Número de transacción: 43182112051

Sr. Contribuyente:

SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES

Rut [REDACTED]

Hoy 01/07/2026, se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 126 emitida a **MUNICIPALIDAD DE CONCHALI** Rut 69.070.200-2.

Imprimir



INFORME DE TALLERES DE TEJIDO A PALILLOS
Programa: "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026".

APRUEBA PROGRAMA: TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJER Y COMETIDOS DE HONORARIOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO SEGÚN CONTRATO A HONORARIOS D.E N°490 DEL 14/04/2026 MODIFICACIÓN D.E N°330 DE FECHA 08/04/2026.

Monitor/a: Scarlett Amira Guajardo Valdés

Rut: [REDACTED]

Decreto Exento: N°490 DEL 14/04/2026 MODIFICACIÓN D.E N°330 DE FECHA 08/04/2026.

Mes que informa: Abril

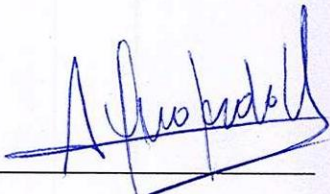
Lugar de Ejecución: Espacio Mujer

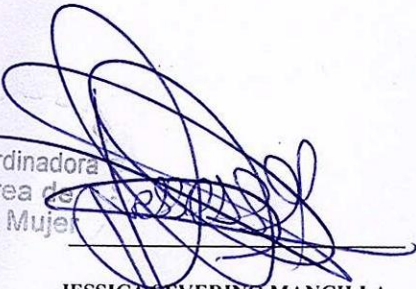
Objetivo del Taller:

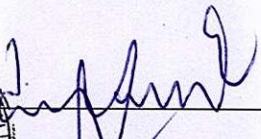
Descripción:

SESIÓN	FECHA	ACTIVIDADES	MATERIALES
1	15/04/2026	Se da inicio al taller con la bienvenida a las participantes, se hace la introducción al taller de tejido. Objetivos y resultados esperados. Realizamos conversatorio referente a como iniciar un tejido. Grosor de las lanas, calibre de los palillos y tensión propia de la tejedora.	-Cuaderno -Lápiz -Palillos -Lanas -tijeras
2	17/04/2026	Se da inicio al taller dando a conocer los 4 proyectos que se realizaran. -Muestra de puntos. - par de guantes tipo mitón. - gorro de niño. - cuello entrelazado. Comenzamos las muestras de punto, se harán cuadrados de 10cmx10cm de cada punto: arroz, jersey, elástico, santa clara.	-lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
3	22/04/2026	Se inicia taller revisando los trabajos realizados, hacemos repaso de la clase anterior. Continuamos con la creación de los cuadros de muestra.	-lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
4	24/04/2026	Se inicia el taller con la presentación de los cuadros de muestra de puntos.	lápiz -cuadernos

		Damos inicio al segundo proyecto. -guantes tipo mitón. Se dan las indicaciones para realizar el proyecto. Cantidad de puntos a urdir y puntos escogidos, en este caso serán punto elástico, canuton y santa clara.	-ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
5	29/04/2026	Continuamos con el proceso creativo del proyecto guantes tipo mitón	lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
6	30/04/2026	Se inicia taller revisando los trabajos realizados, hacemos repaso de la clase anterior. Continuamos con la creación de los guantes tipo mitón	lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir


Scarlett Amira Guajardo Valdés
MONITORA
TALLER DE TEJIDO A PALILLOS


Coordinadora
Área de
La Mujer
JESSICA SEVERINO MANCILLA
COORDINADORA
ÁREA DE LA MUJER


MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECTORA ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 15-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Eliana Sarmiento Melendes	[REDACTED]	920.604 330	Abraham Lincoln 5625 conchalí	[Signature]
2	JUANA Orellana	[REDACTED]	950587172	TOMAS 2013. en Oguilicon	Juana Orellana
3	Belenite Almonacid	15360.058-9	988033565	Mediterraneo 1814	[Signature]
4	Narmen Vásquez P.	6180.15 1-5	958433620	Luis Cruz Hortelino	[Signature]
5	Miryam Sosa Carrasco	24936443-6	976041738	Orozc07525	[Signature]
6	Patricio Moreno	7.044176-4	[REDACTED]	Los Satélites 4519	[Signature]
7	Rosa Solinas V.	6.604.193-K	981470056	Psc. BORNA #1801	[Signature]
8	Lorena Páez P.	15.248891-2	[REDACTED]	Alberto González	[Signature]
9	Claudia Araya	13.334.151-K	966055511	Angel 1424	Claudia Araya
10	JUANA Orellana	7206457-3	950587172	ALBERTO GONZALEZ	[Signature]



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 15-04-2026

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Dga Lisette Daza Cárdenas	9.056906-4	[REDACTED] 5	La Comuna 1641	[Signature]
2	Dña González Muñoz	11.842.242-2	[REDACTED] 3	Pje Rio de nuevo 2379	Verónica M.
3	Monica Nuñez Corrales	8.662.287-4	927033326	teniente Ponce #1522	[Signature]
4	Doralisa Rodríguez	10.127.366-0	979038191	Carlos Spano 2412	[Signature]
5	Lucia Gómez T.	[REDACTED]	950080488	Pje Versalles 5779	[Signature]
6	Pilar Cisternas	[REDACTED]	[REDACTED]	Vivaceta 3775	[Signature]
7	Ruth JARA	9-723-303-9	9 91646425	Pje. Carmen 1469	Ruth Jara
8	Miriam Cuadros E.	14.646.890-K	962693105	14 de la Fama 2431	[Signature]
9	J. ANTON SIWAB	10.798.550-1	9-55341146	Pje. El Dorado 4391	[Signature]
10	Ale Valdez M.	9.090.827-8	9.61727849	Jg. C. Pinto 6013 Dpto 24	Ale Valdez

10-21-1974

OK

10-21-1974

OK

10-21-1974

OK

10-21-1974

OK

10-21-1974

OK

10-21-1974

OK

10-21-1974

OK

10-21-1974

OK

10-21-1974

OK

10-21-1974

OK



Coordinadora
Area de
La Mujer



CONCHALI

PREPARANDO POR EL BIEN COMÚN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 17-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Miriam Cuadros E.	14.646.890-K	96269 3105	14 de la Fama #2431	Miriam Cuadros
2	Doralise Rodriguez	10.127.366-0	9790 38 191	Los Los Spano 2412	Doralise
3	Rucia Gomez J.	7.382.623-3	950080488	Pje Terraltes 5779	Rucia Gomez
4	Ana Gonzales Munoz	11.842.242-2	[REDACTED]	Pje Rio de Janeiro 2375	Ana Gonzales
5	Yvana Quella	7206457-7	950587172	Alberto Gonzales 4532	Yvana Quella
6	Concepcion Parra	15.248891-2	[REDACTED] 613	Alberto Gonzalez 4183	Concepcion
7	Pilar Listernas M	[REDACTED] 5	9 [REDACTED] 0	Vivacete 3775	Pilar
8	Carmen Fozquez P	6180151-3	952433620	7 noviembre 5314	Carmen Fozquez
9	Elia Samartino M.	27.699.692-4	920604330	Abraham Lincoln 5625	Elia Samartino
10	Rosa Selmes V.	6.604.193-4	981470056	Pje Poma #1801	Rosa Selmes

11. Miryam Sosa Cuadros 24936443-6 976041738 Orozco 1525

12. J. ANDREA SILVA 10.799.550-1 9-55341146 Pje El Dorado 438.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER



FECHA: 17-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 – 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	13 Rissette Daza Cortés	9.096.906-4	99.649.5625	La Comuna 1641	
2	14 Claudia Araya F	13.334.151-K	966055511	Argel 1727	
3	15 Belén Almendra	15.360.058-9	[REDACTED]	Mediterráneo 1814	
4	16 Lorena Prinepilo	15.248891-2	15.248891-2	Alberto Conzales 4183	
5					
6					
7					
8					
9					
10					





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 22-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	JUANA ORELLANA	7206457-7	950587172	ALBINO GONZALEZ 4532	Juana Orellana
2	Ada Varela M. -	9.090827-8	961727849	Jg. Carrera P. 6013	Ada Varela
3	Lorena Páñez	18.248891-2	953542613	Alberto Gonzalez 4183	Lorena Páñez
4	Lucía Gómez	7.382.623-3	950080488	Pje Jersalles 5779	Lucía Gómez
5	Belenis Almonacid	15.360.058-9	[REDACTED]	Mediteraneo 1814	Belenis A.
6	Pilar Linternas M	10.383.088-5	953442310	Viraceta 3775	Pilar Linternas
7	Miryam Rosa Lavado	[REDACTED]	976041738	Orozco 1525	Miryam Rosa
8	Rosa Salinas	6.604.193-4	981470056	Pse Barba 9801	Rosa Salinas
9	Eliana Sami	27.699.692-4	[REDACTED]	Abraham Lincoln 5625	Eliana Sami
10	Ana González Nuñez	11.842.242-2	986830983	Pje Rio de Janeiro 2375	Ana González



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER



FECHA: 22-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 – 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Miriam Cuadros Espinoza	14.646.890-K	962693105	14 de la Fama #2431	
2	Claudia Araya	13.334.151-K	966055511	Argel 1727	
3	Doralise Rodriguez	10.127.366-0	979038191	Carlos Spano 2412	
4	Lisette Osse	9.096.906-4	996495625	La Corona 1641	
5					
6					
7					
8					
9					
10					





CONCHALÍ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 24-04-2016

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Aura Gonzalez Muñoz	11.842.242-2	986830983	Pje Río de Janeiro 2375	Vivianca G.M.
2	Doralisa Rodriguez P.	10 127 366-0	979038191	Carlos Spano 2412	D.R.
3	Ada Valdez M.	[REDACTED]	961727849	J. Carrera Puto 6013	Ada Valdez
4	Lorena Parinelli	15.248891-2	953542613	Alberto Gonzalez	[Signature]
5	Eliana Sarmiento	27.699.692-4	920604330	Abraham Lincoln 5625	[Signature]
6	Miryam Sosa Carrasco	24936443-6	976041738	Droeco 1525	[Signature]
7	Lucía Gomez F.	[REDACTED]	950080488	Pje Versailles 5779	[Signature]
8	Ruth Jara E.	9.723.303-9	9 [REDACTED] 5	Pje Carmen 1469	[Signature]
9	Claudia Araya P.	13.334.151-4	966055511	Angel 1427	Claudia Araya
10	Beñito Almonacid	[REDACTED]	[REDACTED]	Techetameo 1817	[Signature]



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 24-04-26

DÍAS: MIÉRCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 – 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Carmen Vásquez?	6190151-5	[REDACTED]	7 Noviembre 5314	[Signature]
2	Juana Orellana	7206457-7	[REDACTED]	MONASZOB. PA @ 960 IL. CO	[Signature]
3	Rosa Salinas V.	6.604.193-K	981470056	Ho. BOWA #1801	[Signature]
4	J. ANDREA SILVA	10.799.5501	955341146	el Derby 4391	[Signature]
5	Rita Cisternas M	10.383.0885	953442310	Vivoceta 3775	[Signature]
6	Olga Orta C.	9.096.906-4	96495625	La Corona 1641	[Signature]
7					
8					
9					
10					





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 29-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Elina Sarmiento M.	27.699.692-4	[REDACTED]	Abraham Lincoln 5625	[Signature]
2	Rosette Ossa Cortés	[REDACTED]	[REDACTED]	La Comuna 1641	[Signature]
3	JUSUA ORTEGA	7-206.457-7	950587172	Albino González 454	[Signature]
4	Lidia Gómez F.	7.382.623-3	950080488	Px. Versalles 5779	[Signature]
5	Lorena Páez	15.248891-2	953542613	Alberto González 4183	[Signature]
6	Pilar Cisternas	10.383088-5	953442310	Vivacete 3775	[Signature]
7	Ana González Muñoz	11.842.242-2	[REDACTED]	Px Rio de Janeiro 2379	[Signature]
8	Ada Valdez M.	[REDACTED]	[REDACTED]	Jg. C. Pinto 6013	[Signature]
9	J. ANDREA SILVA	10.799.550-1	9-55341146	Px. El Dorado 439	[Signature]
10	Claudia Araya	13.334.151-K	966055511	Argel 1727	[Signature]



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 29-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 – 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Miriam Cuadros E.	14.646.890-K.	962693105	04 de la Fama 2431	Miriam Cuadros
2	Doralisa Rodríguez	10127366-0	979038191	Carlos Spano 2412	Doralisa
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



Coordinadora
Área de
E. M. U.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 30-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Miviana Cuadros	14.646.890-K	962693105	14 de la Fama 2431	Miviana Cuadros
2	Claudia Araya	13.334.151-K	966055511	Argal 1427	Claudia Araya
3	Doralisa Rodríguez	10.127.366-0	10 127 366-0	Carlos Spano 2412	Doralisa
4	Armen Viquez P.	6190151-5	9.58 43 36 20	7 Noviembre 5314	Armen Viquez
5	Risette Ossa Cortés	9.096906-4	996495625	La Corona 1641	Risette Ossa
6	Juana Orellana	7.206457-7	950587172	Alberto Gonzales 4532	Juana Orellana
7	Pilar Listeras	10.383.088-5	953442310	Vivaceta 3775	Pilar
8	Quia González Ruiz	11.842.242-2	986830983	Rio de Janeiro 2375	Verónica
9	Ada Valdés M.	9.090.827-8	961727849	Dr. Carrere Pinto 6013	Ada Valdés
10	Lucía Gómez D.	7.332.623-3	950080488	Pipe Serralles 5779	Lucía Gómez



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: 30-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Armen Vespuz P	6180151-5	958453620	7 Meriambre 5314	Armen Vespuz P
2	Doralisa Rodríguez P.	10.127.366-0	979038191	Carlos Sparno 2412	Doralisa
3	Olivia Larriente M.	27.699.692-4	[REDACTED]	Abraham Lincoln 5625	Olivia
4	Claudia Araya F.	13.334.151-K	966055511	Argel 1º 2º	Claudia Araya F.
5	Lisette Osca Cortés	9.096.906-4	996455625	La Goma 1641	Lisette
6	Yvonne Grelbina	7206457-7	[REDACTED]	Alberto González 4532	Yvonne Grelbina
7	Ana González Muñoz	11.842.242-2	986530753	Rio de pauciro 2375	Ana González
8	Ada Valdes Manríquez	9.090.827-8	961727849	Jos. Carrera Pinto 6013	Ada Valdes
9	Lidia Gómez T.	7.382.623-3	[REDACTED]	Jos. Terralles 5775	Lidia Gómez
10	Pilar Listeras	10.383.088-5	953442310	Vivaceta 3775	Pilar



Coordinadora
Área de
Educativa

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON SCARLETTA AMIRA GUAJARDO VALDES. -

CONCHALI 08 MAY 2026

DECRETO N° 330

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 14.04.2026; Memorandum N° 507 de fecha 10.04.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°111 y Pre-Obligación ambos de fecha 10.02.2026, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 387 de fecha 26.03.2026, que aprobó Programa "TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2026" y Cometidos Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 14 de abril del año 2026, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENÉ DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Conchalí, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, cédula nacional de identidad [REDACTED], con domicilio [REDACTED], convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Contribuir al bienestar integral y al empoderamiento de las mujeres participantes, mediante la implementación de talleres de desarrollo personal que fortalezcan su autoestima, autonomía y habilidades creativas y manuales, promoviendo espacios seguros de encuentro, apovo mutuo y participación, así como el autocuidado, la salud emocional y la provección personal y económica", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026", sancionado por Decreto Exento N°387 de fecha 26 de marzo del año 2026.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, quien cumplirá su labor de Monitora de tejido a palillo quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con la siguiente función, que a continuación se detalla:



Coordinadora
la Área de
La Mujer

- Desarrollar competencias técnicas y creativas en el tejido a palillos, permitiendo a participantes, la lectura de patrones, elaboración de puntos y la confección de prendas y accesorios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 13 de abril del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán los miércoles y viernes, en horarios entre las 10:00 a 12:00 horas, en espacio mujer, ubicada en Av. Independencia N°3891, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8	8

NOTA: Cada taller este sujeto a modificaciones por fuerza mayor en día, horario y espacio.

Se hace presente que don (a) SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 13 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, el mes de abril la suma bruta mensual de \$187.500.- (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos), menos el impuesto que le afecte y entre los meses de mayo a noviembre la suma bruta mensual de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
BKV
Dirección de Control

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR
DIRECC DE CONTROL

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO
A HONORARIOS SUB-21 SUSCRITO CON
SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES,
SANCIONADO POR DECRETO N°330 Y
335 AMBOS DE FECHA 08.05.2026.

CONCHALI, 22 JUN 2026

DECRETO N° 490 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Modificación de Contrato a honorarios Sub-21 de fecha 08.05.2026; Memorandum N.º 586 de fecha 29.05.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto N°330 de 08.05.2026 que aprueba contrato a honorarios Sub-21 suscrito con Scarlett Amira Guajardo Valdés; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN de contrato a honorarios Sub-21 de fecha 04 de junio del año 2026; suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su alcalde don René De La Vega Fuentes, chileno, arquitecto, cédula nacional de identidad N.º 13.918.850-00, ambos con domicilio en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, cédula nacional de identidad N° Behring N°2490, comuna de Conchalí.

PRIMERO: Con fecha 14 de abril del año 2026 la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ celebró dos contratos de prestación de servicios con doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES. El primero consiste en el cometido de Monitora de tejido a palillo, que fue aprobado por Decreto N°330 de fecha 8 de mayo del año 2026, y el segundo de ellos, consiste en el cometido de Monitora de hadas, que fue aprobado por Decreto N°335 de fecha 8 de mayo del año 2026.

SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, debido a errores contenidos en ambos contratos, las partes vienen en corregir los contratos señalados en la cláusula anterior de la siguiente manera:

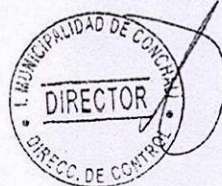
- Contrato por cometido de Monitora de tejido a palillo, que fue aprobado por Decreto N°330 de fecha 8 de mayo del año 2026, en la cláusula tercera:

a) Donde dice:

TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8	8

b) Debe decir:

TALLER	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8



- Contrato por cometido de Monitora de hadas, que fue aprobado por Decreto N°335 de fecha 8 de mayo del año 2026, en la cláusula tercera:

a) Donde dice:

“Las actividades se desarrollarán los lunes y miércoles, en horarios entre las 15:30 a 17:00 horas...”

b) Debe decir:

“Las actividades se desarrollarán los lunes y miércoles, en horarios entre las 15:30 a 17:30 horas...”

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo convenido en los contratos primitivos en los mismos términos que en ellos se estipuló.

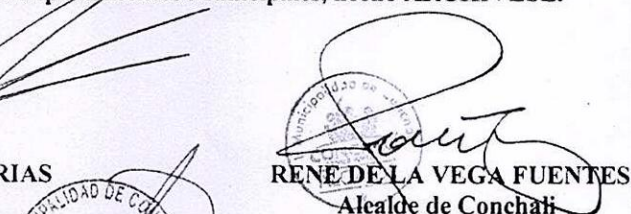
CUARTO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

QUINTO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVE/DBF/jec
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.
Control- Secretaria Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Art. 7° letra g) Lev N° 20.285

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS (SUB 21)

En Conchalí, a 4 de junio del año 2026, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, representada por su Alcalde **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicil [REDACTED] adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña **SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES**, cédula nacional de identidad [REDACTED], Behring N°2490, comuna de Conchalí.

17.06.26.-

PRIMERO: Con fecha 14 de abril del año 2026 la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ** celebró dos contratos de prestación de servicios con doña **SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES**. El primero consiste en el cometido de Monitora de tejido a palillo, que fue aprobado por Decreto N°330 de fecha 8 de mayo del año 2026, y el segundo de ellos, consiste en el cometido de Monitora de hadas, que fue aprobado por Decreto N°335 de fecha 8 de mayo del año 2026.

SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, debido a errores contenidos en ambos contratos, las partes vienen en corregir los contratos señalados en la cláusula anterior de la siguiente manera:

- Contrato por cometido de Monitora de tejido a palillo, que fue aprobado por Decreto N°330 de fecha 8 de mayo del año 2026, en la cláusula tercera:

a. Donde dice:

TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8	8

b. Debe decir:



TALLER	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8

- Contrato por cometido de **Monitora de hadas**, que fue aprobado por Decreto N°335 de fecha 8 de mayo del año 2026, en la cláusula tercera:

a. Donde dice:

"Las actividades se desarrollarán los lunes y miércoles, en horarios entre las **15:30 a 17:00** horas..."

b. Debe decir:

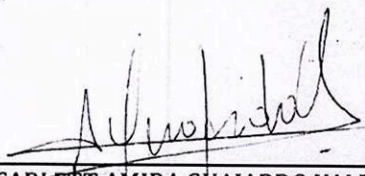
"Las actividades se desarrollarán los lunes y miércoles, en horarios entre las **15:30 a 17:30** horas..."

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo convenido en los contratos primitivos en los mismos términos que en ellos se estipuló.

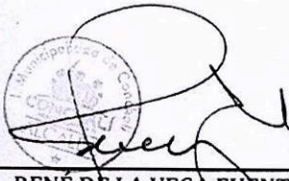
CUARTO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

QUINTO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.




SCARLETT AMIRA CHAIARRO VALDES

RDLVF/CMA/lilc.-


RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Area de la Mujer.

MEMO N° 584 /2026

ANT: NO HAY

MAT: Solicita rectificación contrato

CONCHALI,

29 MAY 2026

DE: ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA



Junto con saludar, mediante la presente, solicito a usted gestionar rectificación de los contratos y decreto de la tallerista que a continuación se detalla, quien cumple funciones para el programa "Talleres de Desarrollo Personal Para Mujeres" aprobado según DE N°387 [REDACTED]

Nombre	Rut
Scarlett Amira Guajardo Valdes	[REDACTED]

función	Decreto	Dice	Debe Decir														
Monitora de tejido Palillos	Nro. 330 del 08/05/2026	Desglose del articulo N°3 desde Marzo a Noviembre. <table><tr><th>TALLER</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th></tr><tr><td>tejido a palillos (sesiones)</td><td>6</td><td>8</td><td>8</td></tr></table>	TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO	tejido a palillos (sesiones)	6	8	8	Desglose del articulo N°3 desde Abril a Noviembre <table><tr><th>TALLER</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th></tr><tr><td>tejido a palillos (sesiones)</td><td>6</td><td>8</td></tr></table>	TALLER	ABRIL	MAYO	tejido a palillos (sesiones)	6	8
TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO														
tejido a palillos (sesiones)	6	8	8														
TALLER	ABRIL	MAYO															
tejido a palillos (sesiones)	6	8															



Monitora tallere hadas	de de	Nro. 335 del 08/05/2026	articulo N°3 = lunes y miércoles de 15:30 a 17:00	articulo N°3 = lunes y miércoles de 15:30 a 17:30
------------------------------	----------	----------------------------	--	--

La solicitud de rectificación es fundamental para que la tallerista pueda rendir su proceso de ejecución de talleres la cual se ha desarrollado a la fecha con éxito.

Sin otro particular. Atte.



Andrea Cisternas Abarca
ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACA/JSM/jsm.
DISTRIBUCION:
- DAJ
- Dideco
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON SCARLETT
AMIRA GUAJARDO VALDES. -

CONCHALI 08 MAY 2026

DECRETO N° 330

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 14.04.2026; Memorandum N° 507 de fecha 10.04.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°111 y Pre-Obligación ambos de fecha 10.02.2026, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 387 de fecha 26.03.2026, que aprobó Programa "TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2026" y Cometidos Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 14 de abril del año 2026, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, representada por su Alcalde RENÉ DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Conchali, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, cédula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio [REDACTED] convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Contribuir al bienestar integral y al empoderamiento de las mujeres participantes, mediante la implementación de talleres de desarrollo personal que fortalezcan su autoestima, autonomía y habilidades creativas y manuales, promoviendo espacios seguros de encuentro, apoyo mutuo y participación, así como el autocuidado, la salud emocional y la proyección personal y económica". Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026", sancionado por Decreto Exento N°387 de fecha 26 de marzo del año 2026.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, quien cumplirá su labor de Monitora de tejido a palillo quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con la siguiente función, que a continuación se detalla:



- Desarrollar competencias técnicas y creativas en el tejido a palillos, permitiendo a las participantes, la lectura de patrones, elaboración de puntos y la confección de prendas o accesorios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 13 de abril del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán los miércoles y viernes, en horarios entre las 10:00 a 12:00 horas, en espacio mujer, ubicada en Av. Independencia N°3891, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8	8

NOTA: Cada taller este sujeto a modificaciones por fuerza mayor en día, horario y espacio.

Se hace presente que don (a) SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 13 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, el mes de abril la suma bruta mensual de \$187.500.- (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos), menos el impuesto que le afecte y entre los meses de mayo a noviembre la suma bruta mensual de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República



Amul 187.500
mayo 250.000

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
2104004007	Capacitación Microemprendimiento y Desarrollo Personal para Mujeres

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control –
DIREM -DAF - DIDECO – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaria Municipal. -
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 368 /2026.-

08 JUL 2026

Conchalí,

DECRETO ALCALDICIO N°	APRUEBA COMETIDOS Y PROGRAMA D.E N°387 DEL 26/03/2026 APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS D.E N°490 DEL 14/04/2026 MODIFICACIÓN D.E N°330 DE FECHA 08/04/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Boleta Electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	133	Fecha	01/07/2026	Monto Bruto	\$250.000.-
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA DE TEJIDO A PALILLO PROGRAMA DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2026. MES DE MAYO DEL 2026.
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$187.500.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Coordinadora
Área de La Mujer
Jessica Severino Mancilla
Coordinadora
Área de la Mujer.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTORA
Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 133

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

TALLERES DE ARTE

PJE MAR DE BERING 2490 DR 12 S, CONCHALI

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 01 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

TALLER DE TEJIDO HONORARIO MAYO 2026 DEN 490 22 DE JUNIO 2026	250.000
MODIFICACION DEN 330 8 DE MAYO 2026	
Total Honorarios: \$:	250.000
15.25 % Impto. Retenido:	38.125
Total:	211.875

Fecha / Hora Emisión: 01/07/2026 16:38



1163927800133FDD357A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

[Handwritten signature]

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607011637

Fecha Hora Impresión: 01/07/2026 16:37

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Coordinadora
Área de
La Mujer





INFORME DE TALLERES DE TEJIDO A PALILLOS
Programa: "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026".

APRUEBA PROGRAMA: TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJER Y COMETIDOS DE HONORARIOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO SEGÚN APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS D.E N°490 DEL 14/04/2026 MODIFICACIÓN D.E N°330 DE FECHA 08/04/2026.

Monitor/a: Scarlett Amira Guajardo Valdés

Rut: [REDACTED]

Decreto Exento: N°490 DEL 14/04/2026 MODIFICACIÓN D.E N°330 DE FECHA 08/04/2026.

Mes que informa: Mayo

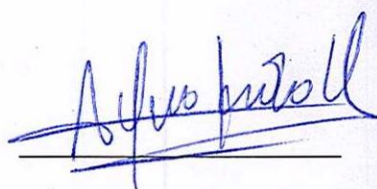
Lugar de Ejecución: Espacio Mujer

Objetivo del Taller:

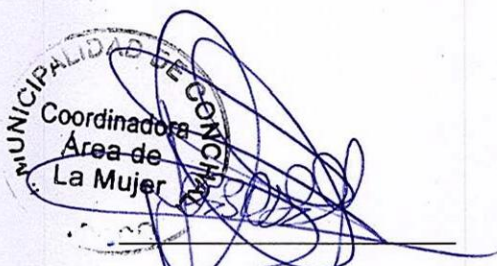
Descripción:

SESIÓN	FECHA	ACTIVIDADES	MATERIALES
1	06/05/2026	Se inicia taller con repaso de clase anterior. Revisamos los guantes ya terminados. Se inicia nuevo proyecto será un gorro con pompo. Se tejera en punto canuton utilizaremos 100grs de lana.	-Cuaderno -Lápiz -Palillos -Lanas -tijeras
2	08/05/2026	Continuamos el proceso creativo del proyecto gorro. Realizando las costuras y el pompom.	-lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
3	13/05/2026	Se inicia taller revisando los trabajos realizados, hacemos repaso de la clase anterior. En esta sesión daremos inicio a un nuevo proyecto. Aumentando el nivel de dificultad de cada pieza, en este caso realizamos un cuello entrelazado poniendo en practica lo aprendido en cuanto a aumentos y disminuciones.	-lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
4	15/05/2026	Se realiza practica de nudo invisible, charla teórica de la historia de la	lápiz -cuadernos

		practica de tejer en la historia de la humanidad. Continuamos el proceso creativo del proyecto cuello entrelazado.	-ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
5	20/05/2026	En esta sesión se continua con proceso creativo de proyecto de cuello.	lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
6	22/05/2026	Hoy de da por finalizado el proyecto cuello. Con el total de las alumnas logrando un muy buen trabajo aplicando las técnicas aprendidas en el transcurso del taller. Damos inicio al proyecto final con mayor dificultad. Chaleco de bebe, se entrega material a las alumnas. Y se entregan las instrucciones de inicio. Urdir 64 pts tejer elástico, jersey por 8cm	lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
7	27/05/2026	Continuamos proceso creativo del proyecto chaleco de bebe. Realizamos la separación de las mangas, se dejan en palillos auxiliares y se continua con el largo del chaleco hasta 20cm	lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir
8	29/05/2026	En esta sesión finalizamos el proyecto chaleco de bebe. Colocamos los botones y aplicación decorativas.	lápiz -cuadernos -ovillo de lana de 100grs -palillos N.º 4 -tijeras -huincha de medir



Scarlett Amira Guajardo Valdés
MONITORA
TALLER DE TEJIDO A PALILLOS



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Coordinadora
Área de
La Mujer

JESSICA SEVERINO MANCILLA
COORDINADORA
AREA DE LA MUJER



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTORA

ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



CONCHALÍ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER



FECHA: 06-05-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 – 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Lucía Gómez S.	7.382.623-3	950080488	Pje Jersalles 5779	Albarrán
2	Doralisa Rodríguez	10.127.366-0	9790 38 191	Carlos Spano 2412	DA
3	Jaime Vespuzo P.	6190151-5	[REDACTED]	7 Mericumbre 5114	José Vespuzo
4	Ana González Muñoz	11.842.242-2	986830983	Pje Río de paucio 2375	Verónica JH
5	Pilar Cisternas M	[REDACTED]	953442310.	Vivaceta 3775	Chen
6	Ando Valdeh M.	9.090.827-8	961727849	Joy. Corraza Panto 6013	Ando Valdeh
7	Concha Páez	15.248891-2	953542613	Alberto GONZALEZ 4183	Concha Páez
8	ANDREA SILVA	10.799.550-1	9-55341146.	Pje EL DERBY 439.	Andrea Silva
9	Clara Sarmiento M	27.699.692-4	920.604330	Abraham Lincoln 5625	Clara Sarmiento
10	Risette Ossa Cortés	9.096906-4	996495625	Ra Coruña 1641	Risette Ossa





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER



FECHA: 06-04-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 – 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Miriam Cledro	14.646.890-K	962693105	14 de la Fuente 2434	Miriam Cledro
2	Claudio Araya	13.334.151-K	96605511	Argel 1827	Claudio Araya
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					







I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER



FECHA: 08-05-26

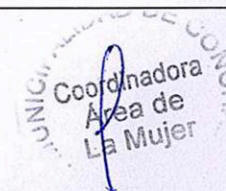
DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Dolalisa Rodriguez	16127366-0	977038191	Carlos Somo 2412	
2	Miriam Cuadros	14646.830-5	962643185	14 de la Cruz 2431	
3	Juana Urrutia	7206457-2	[REDACTED]	A. Gonzalez 4532	
4	Pilar Extermos M	10.383088-5	953442310	V. Urrutia 3775	
5	Ors Gonzalez Muñoz	11.842242-2	98683.0983	P. de la Cruz 2775	
6	Ado Valdiz m	9690827-8	961427844	Cecilia Pinto 6013	
7	Lorena Paimberilo	15.248891-7	953542613	A. Gonzalez 9183	
8	Elaine Desmarteau	24654.662-4	920604330	A. Liron	
9	Inesita Anad A	[REDACTED]	96605511	Ariel 1727	
10					







FECHA: 13-05-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Miriam Cuadros E	14.646.890 - K.	962693105	14 de la Fuente 2431	Miriam Cuadros E
2	Claudia Araya f	13.334.451-K	966055511	Argel 1727	Claudia Araya f
3	Lissette Ossa Cortés	9.096.906-4	996495625.	La Corona 1641	Lissette Ossa C.
4	Parmen Viquez P	6190151-5	958433620	7 noviembre 5314	Parmen Viquez P
5	Concepción Páez Pilo	15.248891-2	953542613	4183 Alberto González	Concepción Páez Pilo
6	Lucía Gómez J.	7.382.623-3	950080488	Pje Versalles 5775	Lucía Gómez J.
7	Isela Valde's M.	9.090.827-8	9.61727849	Joy. Pannu Pinto 6013	Isela Valde's M.
8	Ana González Muñoz	11.842.242-2	[REDACTED] 3	Pje Río de Janeiro 2375	Ana González Muñoz
9	Pilar Risternas M	10.383.088-5	953442310.	Vivaceta 3775	Pilar Risternas M
10	Josna Orellana	[REDACTED] 7	950587172	4532 Alberto González	Josna Orellana





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER



FECHA:

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 – 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Lorena Páezpilu	15.248891-2	953542613	Alberto González ⁴¹⁸³	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					







I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER



FECHA: 15-05-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Adela Valdeés M.	9090827-8	961727849	Lq. Carrera Pinto 6013	Adela Valdeés
2	Doralisa Rodríguez M.	10.127.366-0	9 [REDACTED]	Carlos Spano 2417	[Signature]
3	Miriam Caceres S.	14.646.890-K	962693105	14 de la Fuente 2431	Miriam Caceres
4	Pilar Cisternas M	10.383.088-5	[REDACTED]	Livocla 3775	Pilar
5	Rosette Ossa Cortés	9.096906-4	996495625	La Corona 1641	Rosette Ossa
6	Yvanna Cuellar M	7206457-7	950587172	Alberto Gonzales 415	Yvanna Cuellar
7	Ana González M	11.842.242-2	986830983	Pje Rio de Janeiro 2375	Ana González
8	Lucía Gómez T.	7.382.623-3	950080488	Pje Versailles 5775	Lucía Gómez
9	Elisaveth Sacramento M	27.699.692-4	920604330	Abraham Lincoln 5625	Elisaveth
10	Concepción Paredón M	15.248891-2	953542613	Alberto González 4183	Concepción
	Blanca Araya B	13.334.41-K	966055511	Arzob. 1827	Blanca Araya

Coordinadora
Área de
La Mujer





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

FECHA: 20-05-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Ana González Muñoz	11.842.242-2	[REDACTED] 3	Pte Rio de paucos 2375	Verónica Gt.
2	Concepción Páez	15.248891-2	953542613	Alberto González 4783	[Signature]
3	Doralisa Rodríguez 27	10.127.366-0	790 38191	Carlos Spino 2417	[Signature]
4	Miriam Cuadros 2	14.646.880-K	962693105	14 de la Fama 2431	[Signature]
5	Josua Orellana	13460509-K	950587172	ALBERTO GONZALEZ	[Signature]
6	Pilar Antenuas 17	10.383088-5	953442310	Vivaceña 3775	Alcira
7	Adela Valde's m.	9.090.827-8	961727849	Jg. Carrera Puto 6013	Adela Valde's
8	Elisam Sacramento	27.699.692-4	[REDACTED] 0	Abraham Leacón 5625	[Signature]
9					
10					

Coordinadora
Área de
La Mujer



Galaxy S26 Ultra
06 de mayo de 2026 10:36



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

FECHA: 22-09-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Miriam Cuadro E.	14.646.890-K	962693105	14 de la Fuente 2431	Miriam Cuadro E.
2	Rosette Daza Cortés	9096906-4	996495625	La Corona 1641	Rosette Daza Cortés
3	Doralisa Rodríguez M	[REDACTED]	979038191	Carlos Spano 2412	Doralisa Rodríguez M
4	Olivia Sarmiento M	27.699.642-4	920604330	Abraham Lincoln 5625	Olivia Sarmiento M
5	Pilar Cisternas M	10.383.088-J	953442310	Vivaceta 3775	Pilar Cisternas M
6	Juan Carlos Gellano	7206457-7	950587172	ALBERTO FOMBA GONZALEZ 4531	Juan Carlos Gellano
7	Lucía Gómez J.	7.382.623-3	[REDACTED]	Ricardo Ferralles 3775	Lucía Gómez J.
8	Adela Valdés M.	[REDACTED]	961727848	La Carretera Pinto 6013	Adela Valdés M.
9	Concepción Paredón	15.248891-2	953542613	Alberto González 4783	Concepción Paredón
10	Claudia Araya F.	13.334.151-K	966055511	Argel 1724	Claudia Araya F.

Coordinadora
Área de
La Mujer





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

FECHA: 27-05-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Doralisa Rodriguez P	10.127.366-0	979038191	Carlos Spano 2412	18
2	Miriam Cuadros E.	14.646.880-K	962693105	14 de la Fuente 2431	Miriam Cuadros
3	JUAN ORFELLO	7206457-7	950587172	ALBERTO GONZALEZ 4532	Juan Orfello
4	Pilar Cisternas M	10.383.088-5	[REDACTED]	Vivaceta 3775	Pilar Cisternas
5	Aurora González Muñoz	11.842.242-2	98630983	Pte Rio de Janeiro 2375	Aurora González
6	Adela Valdeís M.	[REDACTED]	[REDACTED]	Jg. Carrera Pinto 6013	Adela Valdeís
7	Monica Prinepilu	15248891-2	953542613	Alberto González 4183	Monica Prinepilu
8	Eliaun Sarmiento	27.699.692-4	920604330	Abraham Lincoln	Eliaun Sarmiento
9	Eliaun Araya A	13.334.151-K	96605511	Argel 1727	Eliaun Araya
10					

Coordinadora
Área de
La Mujer



FECHA: 29-05-26

DIAS: MIERCOLES Y
VIERNES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE TEJIDO EN PALILLO

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	Ricard Listerna M.	10.383.088-5	953442310	Viraceta 3775	<i>Quil</i>
2	Adel Valdes M.	9090827-8	961727848	Jos. Carrero Pinto 6013	<i>Adel Valdes</i>
3	Que Gonzales Meno	11.842.242-2	[REDACTED] 3	Pje Rio de Janeiro 235	<i>Verónica G.</i>
4	Concepcion Prinepilu	15.248891-2	953547613	4783 Alberto Gonzalez	<i>[Signature]</i>
5	Josua ONELLORA	7206457-7	950587172	ALBINO GONZALEZ 4521	<i>Josua Onellora</i>
6	Miriam Cuadro S.	14.646.880-K	962683105	14 de la Fuente 2431	<i>Miriam Cuadro S.</i>
7	Doralisa Rodriguez M	10127366-0	979038191	Carlos Spano 2417	<i>[Signature]</i>
8	Elisana Sacramento M	Cel: 920604330	RUT: 27.699.6924	Abraham Lincoln 5625	<i>Elisana</i>
9					
10					



Coordinadora
La Mujer

Coordinadora
Area de

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO
A HONORARIOS SUB-21 SUSCRITO CON
SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES,
SANCIONADO POR DECRETO N°330 Y
335 AMBOS DE FECHA 08.05.2026.

CONCHALI, 22 JUN 2026

DECRETO N° 490 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Modificación de Contrato a honorarios Sub-21 de fecha 08.05.2026; Memorandum N.º 586 de fecha 29.05.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto N°330 de 08.05.2026 que aprueba contrato a honorarios Sub-21 suscrito con Scarlett Amira Guajardo Valdés; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN de contrato a honorarios Sub-21 de fecha 04 de junio del año 2026; suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su alcalde don René De La Vega Fuentes, chileno, arquitecto, cédula nacional de identidad N.º 13.918.850-00, ambos con domicilio en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, cédula nacional de identidad N° Behring N°2490, comuna de Conchalí.

PRIMERO: Con fecha 14 de abril del año 2026 la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ celebró dos contratos de prestación de servicios con doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES. El primero consiste en el cometido de Monitora de tejido a palillo, que fue aprobado por Decreto N°330 de fecha 8 de mayo del año 2026, y el segundo de ellos, consiste en el cometido de Monitora de hadas, que fue aprobado por Decreto N°335 de fecha 8 de mayo del año 2026.

SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, debido a errores contenidos en ambos contratos, las partes vienen en corregir los contratos señalados en la cláusula anterior de la siguiente manera:

- Contrato por cometido de Monitora de tejido a palillo, que fue aprobado por Decreto N°330 de fecha 8 de mayo del año 2026, en la cláusula tercera:

a) Donde dice:

TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8	8

b) Debe decir:

TALLER	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8



- Contrato por cometido de Monitora de hadas, que fue aprobado por Decreto N°335 de fecha 8 de mayo del año 2026, en la cláusula tercera:

a) Donde dice:

"Las actividades se desarrollarán los lunes y miércoles, en horarios entre las 15:30 a 17:00 horas..."

b) Debe decir:

"Las actividades se desarrollarán los lunes y miércoles, en horarios entre las 15:30 a 17:30 horas..."

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo convenido en los contratos primitivos en los mismos términos que en ellos se estipuló.

CUARTO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

QUINTO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica.

Control- Secretaria Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS (SUB 21)

En Conchalí, a 4 de junio del año 2026, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, representada por su Alcalde **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicil [REDACTED] adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña **SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES**, cédula nacional de identidad [REDACTED], Behring N°2490, comuna de Conchalí.

PRIMERO: Con fecha 14 de abril del año 2026 la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ** celebró dos contratos de prestación de servicios con doña **SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES**. El primero consiste en el cometido de Monitora de tejido a palillo, que fue aprobado por Decreto N°330 de fecha 8 de mayo del año 2026, y el segundo de ellos, consiste en el cometido de Monitora de hadas, que fue aprobado por Decreto N°335 de fecha 8 de mayo del año 2026.

SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, debido a errores contenidos en ambos contratos, las partes vienen en corregir los contratos señalados en la cláusula anterior de la siguiente manera:

- Contrato por cometido de Monitora de tejido a palillo, que fue aprobado por Decreto N°330 de fecha 8 de mayo del año 2026, en la cláusula tercera:

a. Donde dice:

TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8	8

b. Debe decir:



TALLER	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8

- Contrato por cometido de **Monitora de hadas**, que fue aprobado por Decreto N°335 de fecha 8 de mayo del año 2026, en la cláusula tercera:

a. Donde dice:

"Las actividades se desarrollarán los lunes y miércoles, en horarios entre las **15:30 a 17:00** horas..."

b. Debe decir:

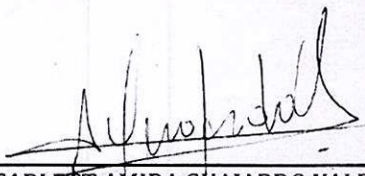
"Las actividades se desarrollarán los lunes y miércoles, en horarios entre las **15:30 a 17:30** horas..."

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo convenido en los contratos primitivos en los mismos términos que en ellos se estipuló.

CUARTO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

QUINTO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.




SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES
C.I.: N°11.639.278-K
BDLVF/CMA/lilc.-


RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Area de la Mujer.

MEMO N° 584 /2026

ANT: NO HAY

MAT: Solicita rectificación contrato

CONCHALI,

29 MAY 2026

DE: ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA



Junto con saludar, mediante la presente, solicito a usted gestionar rectificación de los contratos y decreto de la tallerista que a continuación se detalla, quien cumple funciones para el programa "Talleres de Desarrollo Personal Para Mujeres" aprobado según DE N°387 [REDACTED]

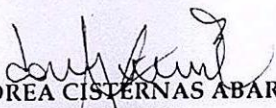
Nombre	Rut
Scarlett Amira Guajardo Valdes	[REDACTED]

función	Decreto	Dice	Debe Decir														
Monitora tejido Palillos	de a Nro. 330 del 08/05/2026	Desglose del articulo N°3 desde Marzo a Noviembre. <table><tr><th>TALLER</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th></tr><tr><td>tejido a palillos (sesiones)</td><td>6</td><td>8</td><td>8</td></tr></table>	TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO	tejido a palillos (sesiones)	6	8	8	Desglose del articulo N°3 desde Abril a Noviembre <table><tr><th>TALLER</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th></tr><tr><td>tejido a palillos (sesiones)</td><td>6</td><td>8</td></tr></table>	TALLER	ABRIL	MAYO	tejido a palillos (sesiones)	6	8
TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO														
tejido a palillos (sesiones)	6	8	8														
TALLER	ABRIL	MAYO															
tejido a palillos (sesiones)	6	8															

Monitora tallere hadas	de de	Nro. 335 del 08/05/2026	articulo N°3 = lunes y miércoles de 15:30 a 17:00	articulo N°3 = lunes y miércoles de 15:30 a 17:30
------------------------------	----------	----------------------------	--	--

La solicitud de rectificación es fundamental para que la tallerista pueda rendir su proceso de ejecución de talleres la cual se ha desarrollado a la fecha con éxito.

Sin otro particular. Atte.


ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



ACA/ISM/jsm.
DISTRIBUCION:
- DAJ
- Dideco
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON SCARLETT
AMIRA GUAJARDO VALDES. -

CONCHALI 08 MAY 2026

DECRETO N° 330

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 14.04.2026; Memorandum N° 507 de fecha 10.04.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°111 y Pre-Obligación ambos de fecha 10.02.2026, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 387 de fecha 26.03.2026, que aprobó Programa "TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2026" y Cometidos Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 14 de abril del año 2026, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, representada por su Alcalde RENÉ DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Conchali, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, cédula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio [REDACTED] convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Contribuir al bienestar integral y al empoderamiento de las mujeres participantes, mediante la implementación de talleres de desarrollo personal que fortalezcan su autoestima, autonomía y habilidades creativas y manuales, promoviendo espacios seguros de encuentro, apoyo mutuo y participación, así como el autocuidado, la salud emocional y la proyección personal y económica". Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026", sancionado por Decreto Exento N°387 de fecha 26 de marzo del año 2026.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, quien cumplirá su labor de Monitora de tejido a palillo quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con la siguiente función, que a continuación se detalla:



- Desarrollar competencias técnicas y creativas en el tejido a palillos, permitiendo a las participantes, la lectura de patrones, elaboración de puntos y la confección de prendas o accesorios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 13 de abril del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán los miércoles y viernes, en horarios entre las 10:00 a 12:00 horas, en espacio mujer, ubicada en Av. Independencia N°3891, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8	8

NOTA: Cada taller este sujeto a modificaciones por fuerza mayor en día, horario y espacio.

Se hace presente que don (a) SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 13 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, el mes de abril la suma bruta mensual de \$187.500.- (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos), menos el impuesto que le afecte y entre los meses de mayo a noviembre la suma bruta mensual de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.



Handwritten notes:
 Pabon 187.500
 mayo 250.000

Handwritten signature.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que doña SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
2104004007	Capacitación Microemprendimiento y Desarrollo Personal para Mujeres

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal
RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control -
DIREM - DAF - DIDECO - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Secretaría Municipal. -
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí